

**AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante**

**Presidencia:** Contador LAPROVITTA, Ataliva

**Vicepresidencia 1°:** MOLINA, Luis Gonzalo

**Vicepresidencia 2°:** LOPEZ DESIMONI, Juan José

**Secretaría:** Dn. Ricardo J. Burella

**Prosecretaría:** Srta. Leticia Camino

**CONCEJALES PRESENTES**

CALVANO, Hugo Ricardo  
CORONEL, Miriam  
ESTOUP, Justo  
GASPARINI, Gisela  
GÓMEZ, Liliana Graciela  
LAPROVITTA, Ataliva  
LEIVA, Mirta Lilian  
LOPEZ DESIMONI, Juan José  
MOLINA, Luis Gonzalo  
MORANDO, Félix Rolando  
NAVARRO, Verónica Natalia  
PAYES, Esteban Agustín  
PEREZ, María Soledad  
ROMERO, Gabriel Alejandro  
ZARZA, Blanca

**CONCEJALES AUSENTES**

DELGADO, Luis  
MASS, Clara Elizabeth  
SÁEZ, Lautaro  
SALINAS, José Ángel

SUMARIO  
XVII REUNIÓN – 14 SESIÓN ORDINARIA  
19 de junio de 2014

○ Portada –Sumario	1 - 3
○ Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	4
NOTAS OFICIALES	
○ Expediente 46-S-14 (Versión Taquigráfica de la 11 Sesión Ordinaria del día 29 de Mayo de 2014)	4
○ Expediente 47-S-14 (Versión Taquigráfica de la 12º Sesión Ordinaria del día 05 de Junio de 2014)	4
○ Expediente 48-S-14 (Versión Taquigráfica de la 3º Sesión Especial del día 02 de Junio de 2014)	4
NOTAS PARTICULARES	
○ Expediente 49-S-14	4 – 5
EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL D.E.M.	
○ Expediente 77-D-14 (261-P-10)	5
○ Expediente 78-D-14 (150-O-12)	5
○ Expediente 79-D-14 (259-T-12)	5
○ Expediente 80-D-14 (263-C-13)	5
○ Expediente 81-D-14 (77-E-13)	5
○ Expediente 82-D-14 (122-E-13)	5
○ Expediente 83-D-14 (501-G-13)	5
○ Expediente 84-D-14 (37-F-14)	5 – 6
○ Expediente 11-M-12	6
○ Expediente 85-D-14 (506-B-12)	5
○ Expediente 86-D-14 (1865-A-12)	5
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
○ Expediente 45-S-14	6 – 18
○ Expediente 375-C-14	18 – 19
○ Expediente 20-B-14	19
○ Expediente 380-C-14	19 – 20
○ Expediente 381-C-14	20 – 21
○ Expediente 382-C-14	21 – 25
○ Expediente 384-C-14	25 – 26
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
○ Expediente 373-C-14	26
○ Expediente 376-C-14	26
○ Expediente 383-C-14	26 – 28

INCORPORACIÓN PROYECTO DE RESOLUCIÓN	
o Expediente 385 –C-14	29 – 35
PROYECTOS DE COMUNICACION	
o Expediente 374-C-14	28
PROYECTOS DE DECLARACIÓN	
o Expediente 377-C-14	28 – 29
o Expediente 378-C-14	29
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	
o Expediente 148-C-14	35
o Expediente 246-C-14	35 – 36
o Expediente 15-P-14	36
o Expediente 269-C-14	36 – 37
o Expediente 297-C-14	37
Expedientes de Control de Gestión	38
Finalización y arrió de Pabellones	38
Agregados a la Versión Taquigráfica	39 – xx
Informe de entrega	

-En la ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los diecinueve días del mes de Junio de dos mil catorce, siendo las 20 y 34 dice el

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Por Secretaría se va a pasar lista a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de quince señores concejales, y la ausencia de los señores concejales: Delgado, Mass, Sáez y Salinas. El último, ausente con aviso.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Con la presencia de quince señores concejales incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 14 Sesión Ordinaria de este Honorable Cuerpo.

Invito a los concejales Molina y Gómez a izar el Pabellón Nacional y a los concejales Zarza y Romero a izar el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, los señores concejales Molina y Gómez proceden a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, los señores concejales Zarza y Romero hacen lo propio con el Pabellón Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 46-S-14: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).  
Eleva Versión Taquigráfica de la 11ª Sesión Ordinaria del día 29 de Mayo de 2014, para su tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

2-Expediente 47-S-14: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).  
Eleva Versión Taquigráfica de la 12ª Sesión Ordinaria del día 05 de Junio de 2014, para su tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

3-Expediente 48-S-14: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).  
Eleva Versión Taquigráfica de la 3ª Sesión Especial del día 02 de Junio de 2014, para su tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

NOTAS PARTICULARES

1-Expediente 49-S-14: Saucedo, Evangelina.  
Eleva Nota solicitando Uso de Suelo, por vía de excepción.



-Se reserva en Secretaría.

EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEM

1-Expediente 77-D-14 (261-P-10): Departamento Ejecutivo Municipal. Ponce, Laura Gabriela.  
Solicita Tarifa Social.

-Se gira a las Comisiones de Salud y Acción Social y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente: visto que en el trabajo de Labor Parlamentaria se ha expresado que los Expedientes elevados por el DEM, que figuran en el orden 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10 y 11 deberían girarse a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto, hago una moción, señor presidente, para apartarnos del Reglamento y enviar los expedientes mencionados a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

2-Expediente 78-D-14 (150-O-12): Departamento Ejecutivo Municipal. Ojeda, Evangelista.  
Solicita Tarifa Social.

3-Expediente 79-D-14 (259-T-12): Departamento Ejecutivo Municipal. Toledo, Teresita Nilda.  
Solicita Tarifa Social.

4-Expediente 80-D-14 (263-C-13): Departamento Ejecutivo Municipal. Caballero, Rosa.  
Solicita Tarifa Social.

5-Expediente 81-D-14 (77-E-13): Departamento Ejecutivo Municipal. Escobar, Norma Mercedes.  
Solicita Tarifa Social

6-Expediente 82-D-14 (122-E-13): Departamento Ejecutivo Municipal. Escobar, Delia del Carmen.  
Solicita Tarifa Social-Adrema A1-44981-1.

7-Expediente 83-D-14 (501-G-13): Departamento Ejecutivo Municipal. González, Luis Baltazar.  
Solicita Tarifa Social.

10-Expediente 85-D-14 (506-B-12): Departamento Ejecutivo Municipal. Blanco, Zoila.  
Solicita Tarifa Social.

11-Expediente 86-D-14 (1865-A-12): Departamento Ejecutivo Municipal. Aguirre, Adán Estanilado.  
Solicita Tarifa Social.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Se giran a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto

8-Expediente 84-D-14 (37-F-14): Departamento Ejecutivo Municipal. Fernández, Lorenzo.  
Solicita eximición de Impuesto como Ex-combatiente.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

9-Expediente 11-M-12: Mujeres Correntinas sin Techo.  
Eleva nota solicitando el traspaso de Uso Público Municipal al Uso Privado, de terrenos que se adjuntan en plano en la misma.  
Con Informe del Departamento Ejecutivo Municipal.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES  
PROYECTOS DE ORDENANZA

1-Expediente 45-S-14: Señores Concejales.  
Proyecto de Ordenanza: Emplazar el monumento homenaje al "General Andresito Guacurarí" y su "Ejército de los Pueblos Libres", sobre la rotonda de Costanera Sur ubicada en intersección de las Avenidas Juan Pablo II y Dr. Jorge Romero.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Molina.

**SR. MOLINA.**- Gracias señor presidente. Hoy, señores concejales, señor presidente, es un día de conmemoración, hoy se cumplen doscientos cincuenta años del nacimiento de quien es uno de los mayores próceres de nuestro continente, uno de los mayores defensores del federalismo y de la unidad de los pueblos latinoamericanos, que es José Gervasio Artigas.

José Gervasio Artigas, no quería separar la Banda Oriental de los otros pueblos sino quería mantener -como nos enseñó la historia- quería mantener unidos a los pueblos; qué mejor que hoy para reivindicar este espíritu activista de defensa de la identidad, cuando muchos en la historia han pasado, muchos han pasado historias de entregar a sus pueblos y hoy más que nunca estamos sufriendo con los hechos que esta semana han tomado estado público respecto de la deuda Argentina, contraída por muchos de estos personajes.

Su hijo adoptivo, Andresito Guacurarí, quien nos llama hoy al tema en cuestión, representa a la confluencia de la cultura originaria de nuestro pueblo guaraní, con el espíritu occidental cristiano, que tanto defendemos en nuestro pueblo correntino. Defender a "Andresito" nos ayuda para entender nuestra historia, nuestras raíces, es decir, nuestra identidad, cuya cuestión hoy es más actual que nunca para entender nuestro presente y defender nuestro futuro.

Los conflictos se generaron por aquellos años en que las familias patricias defendían un modelo de explotación, con un sistema de encomiendas, con reparto de la tierra, e incluso con reparto de nuestros hermanos originarios, en contraposición con la cultura de nuestros pueblos guaraníes, de quienes tenemos que aprender mucho, donde estaba prohibida la esclavitud, la servidumbre y la propiedad era comunitaria.

En unas semanas más vamos a iniciar, se van a cumplir ciento noventa y nueve años del Congreso de los Pueblos Libres del Congreso de Oriente y vamos a encolumnarnos el año que viene, para los doscientos años de ese hecho histórico, un hecho reivindicativo de la independencia que tuvo nuestro continente; qué mejor que este pensamiento, de ese congreso

que defendía al sistema Republicano, Federal, Democrático y sobre todo la autodeterminación de los pueblos de nuestra América.

Es por eso que desde nuestro bloque queremos impulsar este proyecto de ordenanza, teniendo en cuenta que en la Rotonda ubicada en Costanera Sur, en la confluencia de la Avenida Romero y la Avenida Juan Pablo II, se está avanzando con una obra -en estado avanzado- una obra magnífica que ha tenido una gran participación ciudadana, con mucho entusiasmo de los vecinos, una obra de gran dimensión, quizás como muy pocas, habría que pensar a ver qué obra tiene la dimensión y el atractivo que tiene esta obra que se está realizando, lo repito, con la participación de los ciudadanos, recordando también que este año hubo un decreto presidencial, el Decreto 463 que impulsa el ascenso post mortem al grado de General al Ex Comandante Andresito Guacurari y que este mismo Honorable Concejo Deliberante a través de la Declaración 22 de este mismo año, declaró de interés este decreto.

Si bien existía una ordenanza, la 5.602, una ordenanza que establecía otro destino, tenemos que también recordar que esta ordenanza y voy a pedir permiso para leer su Artículo 4º, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Está autorizado, concejal Molina.

**SR. MOLINA.**- Gracias, señor presidente. Su Artículo 4º dice textualmente: *“Establecer un lapso no mayor de un año desde la aprobación, para la ejecución e inauguración del monumento que tendrá carácter de Monumento Histórico Nacional”*, 24 de noviembre de 2011, ha pasado sobradamente ese año, no se ha avanzado, por diversos motivos, de distinta índole, vaya uno a saber por qué, por lo cual esta Ordenanza, la 5.602, ha perdido total vigencia y es por eso que pedimos el acompañamiento del Cuerpo, para avanzar con esta nueva ordenanza que determine el emplazamiento del monumento homenaje al General “Andresito Guacurari” y a su Ejército de los Pueblos Libres, sobre la Rotonda de la Costanera Sur, en la intersección de la Avenida Jorge Romero y la Avenida Juan Pablo II; creemos que es un hecho de reivindicación histórica, la participación de los ciudadanos y de los vecinos no es menor, así es que señor presidente, para presentar y poner en consideración del Cuerpo este proyecto. Muchas gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Gasparini.

**SRA. GASPARINI.**- Señor presidente: este proyecto de ordenanza se introduce hoy y como todo procedimiento de sanción de ordenanzas, pasa a las comisiones respectivas donde se va a hacer el análisis de la misma.

Quiero aclarar que no voy a hacer un análisis histórico de las personas, digamos, a quien se va a hacer el monumento, ni tampoco de las personas, o sea, de los artistas que están haciendo el monumento; pero sí quiero manifestar algo que, la verdad, como partícipe de este Cuerpo, de la institución Concejo Deliberante sí me afecta y me molesta.

Quiero resaltar, que esto no tiene nada que ver con los autores del proyecto porque creo que hicieron lo que corresponde, es decir, hacer un proyecto de ordenanza para poder emplazar un monumento; pero sí me preocupa la actitud del Departamento Ejecutivo Municipal, nosotros sabemos que para hacer un monumento, para poner un nombre a una calle, tenemos que hacerlo a través de una ordenanza que se hace en este Recinto, que es un Cuerpo



Colegiado, donde estamos formados por distintos sectores que representamos a la sociedad y que determinamos, previo análisis de las comisiones correspondientes, qué lugar corresponde para hacerlo; yo no discuto que acá ha intervenido la sociedad, ha participado de esto, yo he visto, pero me parece que es una falta de respeto venir a tratar hoy y pasar a comisión cuando el monumento se está haciendo, es más, ya se ha avanzado lo suficiente, o sea, es como que el Departamento Ejecutivo ya determinó el lugar sin que pase de nuevo por el Concejo, o sea, que arbitrariamente, incumpliendo una normativa, porque no hay normativa que diga que ahí se tiene que emplazar.

Y por otro lado, vemos después, la contraposición que desde el Ejecutivo se sale a decir que las ordenanzas hay que cumplirlas y de hecho es así, hay que cumplirlas y me parece correcto que hay que cumplirlas y hay que respetarlas y la sociedad, como parte que somos de esta sociedad, tenemos que respetarlas para poder vivir en una convivencia, pero esto sí es un atropello y no es un atropello a cada uno de nosotros sino es un atropello a la institución Concejo Deliberante; porque esto tendría que haber venido previamente a tratarse acá, se tendría que haber discutido en las comisiones, se hubiera invitado a los artistas, que de hecho el trabajo es muy bueno y hubiéramos participado todos de otra forma y no venir como especie de escribanía, a subsanar un error cometido desde el Departamento Ejecutivo.

Esto quiero nada más decir, me parece, por eso no quiero analizar ni la capacidad de quien los hace, que me parece que está muy bien, ni tampoco cuestionar, digamos, las figuras de quienes se va a hacer el monumento, pero sí, me parece que esto es un atropello a lo que es la institución y me parece que no debe ocurrir, porque ahora, ¿qué vamos a discutir si ya está el monumento?, o sea, el monumento está emplazado, entonces, me parece que es una falta de respeto. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**- Señor presidente: sorprende sin ninguna duda un proyecto de esta naturaleza, por los groseros errores que contiene.

No solo lo expresado en términos de la legalidad, sino también en lo que ha sido todo este proceso citado en función de lo que ya esta imponiéndose. Como dijo la concejal Gasparini, en forma absolutamente arbitraria e ilegal.

Si nosotros tomamos antecedentes de esta naturaleza, mañana mismo podemos construir un monumento acá en la esquina -acá en donde está el reloj- vamos a proponer empezar a construir un monumento sobre -no sé, voy a proponer- el Escudo de River Plate, por ejemplo aprovechando que salió campeón y entonces podríamos homenajear...

-Murmullos en la sala, el señor presidente solicita silencio.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**-...al más grande de la Argentina del futbol.

-Murmullos en la sala.

-Suena el timbre de llamado al orden.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Adelante concejal López Desimoni.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**- Teniendo en cuenta esa pauta que se vienen fijando para que cualquiera construya en cualquier lugar, o pinte lo que se les ocurra.



La ciudad no es de nadie en particular, es de todos, por lo tanto existen normas a las cuales hay que ajustarse cada vez que uno quiere tener una acción, dentro de lo que es la ciudad y el espacio público.

De hecho como ejemplo cito, que cuando se construyó el busto al doctor Juan Bautista Alberdi “Padre de la Constitución Nacional”, que está allí en la costanera “General San Martín”, recuerdo haber participado en la autorización que se solicitó aquí, al H. Concejo Deliberante, cuando se impulso ese busto en conmemoración a los ciento cincuenta años de la Sanción de la Constitución Nacional; hecho que fue impulsado por el ex profesor de varias facultades, pero en ese momento de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Cuenca del Plata, el doctor Jorge García, a quienes acompañamos en la gestión previa.

Recuerdo que fue todo un trámite, porque se quería tener un lugar como el que se consiguió allí, para que el homenaje a Alberdi y a la Constitución, sea visto por todos.

Hubo que hacer todo un trámite en H. Concejo Deliberante, se sancionó la ordenanza autorizándose el lugar, luego fue al Ejecutivo y fue vetada esa ordenanza, aduciendo que la costanera ya tenía y que se tapaba el espacio hacia el río, y en consecuencia aconsejaban desde Ordenamiento Territorial, que si se quería desarrollar otro sector de la ciudad, había que llevar los monumentos a otro lado, etcétera.

Lo cierto es que el H. Concejo Deliberante insistió con los tercios; y finalmente se autorizó ese lugar para el busto de Juan Bautista Alberdi, que está allí, frente al Colegio Nacional o lo que es a la “Taragüi” precisamente.

Con esto quiero simplemente traer lo que significa, estar en un espacio público, ocuparlo y disponer alguna cuestión de esa naturaleza.

En el caso puntual primero; la Ordenanza 5.602 que establecía, ordenaba la construcción del monumento al general Genaro Berón de Astrada, gobernador de Corrientes, muerto en combate en la Batalla de Pago Largo, es una ordenanza que está absolutamente vigente.

Y que si bien en su Artículo 4º, establecía el plazo de un año para la construcción, era para que precisamente no quedara en “aguas de borrajas” y se impulsara y definitivamente el Departamento Ejecutivo, cumpliera con lo que este H. Concejo Deliberante resolvió.

Pero no hay una condición resolutoria, en el sentido de que transcurrido el año la ordenanza quedaba derogada, de ninguna manera, eso por un lado.

Por otro lado ese monumento proyectado a Genaro Berón de Astrada, está ya largamente debido por la sociedad de Corrientes, por el pueblo de Corrientes a unos de sus máximos héroes, sin el cual probablemente, sin Pago Largo, no sé si hubiera habido Constitución Nacional en el año 1953 o no sé cuanto hubiera demorado. No sabemos.

Pero sí está claro que sin Pago Largo, la Organización Nacional no hubiera tenido el derrotero que siguió después de ese episodio y que representa genuinamente al sentir y a la esencia de la correntinidad. Que ha armado cinco ejércitos libertadores en contra de la tiranía de Rosas, que estaba en contra de la Organización Nacional y de la sanción de una Constitución.

Que pudiera dar institucionalidad y crecimiento a los pueblos, de lo que en ese momento todavía no era la República Argentina.

Cinco ejércitos libertadores, casi dos mil muertos en la Batalla de Pago Largo; y el mártir de Pago Largo Genaro Berón de Astrada, que pudiendo huir del campo de batalla, continuó, sabiendo que la muerte era lo único que lo esperaba.

Y así se lo hizo saber a sus lugartenientes cuando les dijo *“seguid vosotros, yo he venido acá a vencer o morir”*.

Parece una burla, tener que borrar semejante episodio de la historia de Corrientes y de la historia de la nación, allí mismo, hay que fijarse al costado del Teatro Vera, donde se reproduce un párrafo del dogma socialista de Esteban Echevarría, en donde señala lo que fue Berón de Astrada y el pueblo de Corrientes, como ejemplo de la lucha por la libertad.

¿Podemos borrar esa parte? ¿Se puede borrar la historia? ¡no se va a borrar nunca! y podrán dejar sin efectos, si quieren esta ordenanza que construye el monumento, que ordena construir el monumento a Berón de Astrada ¡lo que parece una aberración!

Sin entrar a discutir si Andresito merece o no tener el reconocimiento de la Ciudad de Corrientes; no voy a entrar hoy en ese tema. Pero sí voy a defender con todas mis fuerzas, lo que la historia de Corrientes, lo que ha costado luchas, sangre, ejércitos libertadores -y afortunadamente superamos esa etapa- por supuesto con la Organización Nacional.

Corrientes ha tenido la primera Constitución, la de 1821, después de Santa Fe fue la primera, que establecía periodicidad, que establecía órganos de gobiernos, que garantizaba la libertad. Lejos de la tiranía que ejercía Rosas, desde Buenos Aires, en las antípodas.

Corrientes ha peleado por el federalismo y por la libertad, con el aporte de Pedro Ferré, por ejemplo. A quien también le deberíamos un homenaje de idéntica naturaleza.

Urquiza lo tiene en Entre Ríos; ¿y nosotros no le vamos a reconocer a Berón de Astrada? a unos de nuestros máximos héroes, y vamos a decir “no este sí, y este no”, ¿podemos elegir los episodios de la historia que nos gustan? ¿y porque no estoy de acuerdo con Berón de Astrada lo voy a borrar? y digo “ese monumento ahí no va”.

Encima el valor histórico que tiene, acá tengo el expediente en mis manos por eso lo señalo...

-Muestra una fotografía.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.-...** la obra que se proyectaba allí, es una obra ecuestre, de Berón de Astrada, del año 1939, en oportunidad del centenario de Pago Largo. Obra del escultor Perlotti, aquel que construyó también entre otros el monumento a Mitre.

De un valor histórico, que suma a estos otros antecedentes que estamos diciendo.

Hay una ley provincial que mandaba también la construcción del monumento, lamentablemente los avatares de la política han postergado este justo homenaje a nuestro mártir de Pago Largo.

Pero lo más lamentable, es que se quiera avanzar, tratando de reescribir la historia y dejando de lado porque sí; este me gusta, este no me gusta.

Señores, la historia es una y podemos tener diferencias, pero la historia es una.

Además de eso este H. Concejo Deliberante, ya le rindió homenaje a Andresito Guacurarí, a través de la Ordenanza 4.428, también vigente ¿o ahora también van a decir que ya está derogada esta ordenanza?

Esta Ordenanza 4.428 del 10 de mayo de 2007, -y no sé si está acá, Lilian Caruso no la veo y que fue la autora de este proyecto- dice en su artículo 1º: “*autorizar la construcción de un monumento en honor a Andrés Guacurarí en la Plaza del MERCOSUR, ubicada en las proximidades de la rotonda de acceso a la ciudad sobre Ruta Nacional N° 12 y Ruta Provincial N° 5*”.

Yo me pregunto ¿es necesario sacar una ordenanza que prevé el monumento a Berón de Astrada allí en la Costanera Sur, cuando Andresito ya tiene el lugar establecido por este mismo Concejo Deliberante? No sólo vamos a violar una, vamos a violar dos ordenanzas; no nosotros sino el Departamento Ejecutivo.

¿No pudieron construir en ese lugar? sino que tenemos que andar sacando héroes de acá, “no, este no me gusta, este sí”. No se imponen las culturas, no se “machacan” la esencia de un pueblo, no lo van a lograr, no lo van a lograr.

Y podemos disentir si quieren, pero lo que no podemos es borrar. A mí jamás se me hubiera ocurrido presentar un proyecto de ordenanza para derogar, para decir que en este lugar, en la Plaza del MERCOSUR, pusiéramos a cualquier otro héroe correntino. No señor, porque ya tenía un destino.

No creo que Berón de Astrada merezca semejante ofensa; no podemos pisotear la historia, la memoria ni la sangre de los correntinos.

Si se quiere construir y hacer un homenaje, pues háganlo, háganlo en el lugar que está establecido pero no pisoteen a nuestros héroes. No están para eso.

Y por otro lado, llama la atención el dispar criterio que utiliza el Departamento Ejecutivo para la utilización del espacio público. Están ahí corriéndole a la gente de algunos barrios porque están ocupando ilegalmente determinados lugares, algunos con comercios, otros con obras particulares, y parece correcto; parece correcto que en un Estado de Derecho todos nos sometamos a la ley.

Ahora bien, no: viene alguien “y vamos a construir una cosa, un monumento y háganlo, ningún problema” ¿Con qué norma están construyendo? ¿Qué autorización tienen quienes están allí? ¿Lo hicieron así nomás o tienen alguna autorización? He querido averiguar ese tema hace dos o tres semanas y el expediente fue mandado a comisión.

Claro, no vamos a tener respuesta, porque seguro, sospecho, casi tengo la certeza de que no hay ninguna resolución. Es más, de un espacio público a algunos se los echa, a otros se les permite. Pongámonos de acuerdo, el Estado de Derecho es sujetarse al imperio de la ley y no otra cosa, no para algunos sí y para otros no.

Entonces señor presidente, anticipo desde ya mi rotundo y ferviente rechazo a este proyecto de ordenanza y espero el criterio racional y razonable de este H. Cuerpo para respetar no sólo las decisiones que se toman acá, respetar el Estado de Derecho y por sobre todas las cosas, respetar la historia y a los héroes de la correntinidad.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Romero.



**SR. ROMERO.-** Gracias señor presidente: el concejal preopinante ha sido muy elocuente, por lo tanto yo sencillamente voy a hacer nada más que algunas aseveraciones que me han llamado la atención, dejando a salvo la figura de Andresito Guacurarí y de quienes o de los artistas que están llevando adelante la obra de hecho, de hecho la están llevando a cabo y aparentemente la están terminando en la intersección de la Avenida Juan Pablo II o sea la Costanera Sur y doctor Jorge Romero y ateniéndonos estrictamente a lo que está en discusión que es este proyecto de ordenanza que ingresa y que está en debate.

Yo quiero decir con pena, que como lo anticipó el concejal López Desimoni, se pretende borrar una parte de nuestra historia y eso es lamentable. Porque la historia no se carga, los pueblos no cargan la historia con beneficio de inventario. La historia es como es, con los diversos sucesos de los que tenemos que hacernos cargo ¿no?

Fíjese usted señor presidente, con dolor advierto lo siguiente: en el proyecto de ordenanza que está incorporado, a fojas 2, 3 y 5 no hay una sola mención; está mencionado el número de la ordenanza. El número de Ordenanza 5.602 pero no hay una sola mención, una sola, en cuatro hojas de considerandos y de parte dispositiva, a que esa ordenanza refiere a la instalación de un monumento a Genaro Berón de Astrada.

Esto es lo mismo que intentar invisibilizar a un héroe de la correntinidad. Invisibilizarlo encima, en un instrumento público como la pretensión de una ordenanza, no dejando en claro cuál es la decisión. Para el lector desprevenido de la posteridad, la Ordenanza 5.602 seguramente va a ser una cosa indescifrable.

Acá no se ha tenido el coraje intelectual en todo caso, de poner el nombre de Berón de Astrada y decir por qué quedaba sin efecto o se pretende interpretar, como que caduca – digamos- dicha ordenanza.

Y entonces estamos otra vez en una situación que no podemos sino lamentar, que es en el enfrentamiento de los hechos del pasado, que yo creo que a esta altura no es ocioso, es parte de una praxis política, entre otras cosas para mantenernos entretenidos con estas cuestiones que no son las que efectivamente, probablemente sean del mayor interés de los conciudadanos; pero bueno, nos involucran porque tenemos que tomar decisión sobre el particular.

Y yo lamento además, que en esto tengo que referirme a mis estimados colegas, el papel que hacen los firmantes del proyecto de ordenanza, porque acá es muy evidente que cuando mandaron o cuando se ordenó -por parte, supongo, de quien detenta el poder político municipal, es decir el intendente municipal- dar vía libre a la construcción del monumento en dicho lugar, evidentemente se lo hizo por las palabras del intendente. Les habrán dicho - palabras más, palabras menos- ¡métnale nomás, “catú”. Métnale para adelante!. Pero ahora el señor intendente no se toma el trabajo -por lo menos- en hacer un acto administrativo dentro de su propia competencia, que es por ejemplo una resolución ad referendum del Concejo Deliberante.

Y eso es una falta de coraje, eso es una falta de “cojones”, eso es un acto de cobardía y entonces les mandan a ustedes a que hagan el acto de emprolijamiento.



Y yo lo lamento, lamento por ustedes, que los ponen en crisis en una discusión que no tendríamos que tener en este momento, porque si acá viniera la decisión política, aunque sea postrer, porque es muy posterior al momento en que debió haberse generado este permiso, por lo menos tendríamos el acto de valentía del intendente municipal diciendo “yo asumo que habilite de palabra a que vayan que le metan “catú” nomás al tema del monumento ahí en ese lugar”.

Y entonces yo valoraría la intención del intendente municipal, de asumir aunque sea postreramente que se equivocó, que cometió un error, que dio un permiso en el aire, que se avanzó, que toleró, etcétera. Y que además violó la ordenanza que establecía que allí se tenía que llevar adelante otro monumento.

Pero ni siquiera ese acto de valentía tiene y eso es lo que yo quiero recalcar en este acto. Y lamento, lamento que mis estimados colegas acá, los firmantes de este proyecto de ordenanza, hayan tenido que asumir ese papel de intentar emprolijar.

Este expediente debería volver al Departamento Ejecutivo. Yo propongo que vuelva al Departamento Ejecutivo y que el Departamento Ejecutivo, es decir, el intendente municipal, le ponga la firma y que explique los motivos por los cuales no se generó la autorización en el tiempo oportuno, antes de que se hubiera puesto un “clavo” en ese lugar, que es lo que nos correspondería para respetar la ocupación del espacio público.

Resulta que acá emprendemos una épica contra las ocupaciones públicas del ciudadano sencillo de nuestro pueblo; pero resulta que el señor intendente sí puede autorizar la ocupación del espacio público, es más, de los espacios verdes; es más, en una localización donde debió haberse instalado un monumento y hacer lo que le parece a él que está bien y encima después que ya estamos más o menos inaugurando el monumento, tiene el tupé de mandarnos estos temas para que ustedes emprolijen esta cuestión y encima sin coraje, sin valentía, sin asumir “me equivoqué y lo quiero arreglar ahora aunque sea hasta el día 20 lo quiero arreglar”.

De esto se trata este expediente, este expediente que sugiero que vuelva al Departamento Ejecutivo y que el Departamento Ejecutivo explique por qué demoró en generar la autorización del caso. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Molina.

**SR. MOLINA.**- Gracias, señor presidente, simplemente para aclarar unas cuestiones.

En primer lugar, los que firmamos este proyecto, lo firmamos conscientes y lo firmamos consustanciados con el proyecto que firmamos. Las presunciones que hace el concejal preopinante corren por su cuenta y son producto de su imaginación, lamento que nos juzgue sin siquiera habernos preguntado cuál era nuestro posicionamiento al respecto...

-Murmulló en el Recinto.

**SR. MOLINA.**- En segundo lugar, nosotros no queremos borrar ni un ápice de la historia, la historia no es una sola señor concejal, la historia es una sola cuando la escriben unos pocos y hablar de silenciar la figura de algunos héroes de nuestra historia, no nos van a venir a enseñar sobre eso porque justamente estamos hablando de la figura de Andrés Guacurarí no

sólo es una figura y de Andrés Artigas, no sólo ellos que han sido silenciado por la historia oficial sino que han sido difamados mediante calumnias y mentiras.

Así que eso de silenciar la historia, me parece que es una falta de respeto venir a plantearlo justamente, cuando estamos hablando de Andrés Guacurarí como les dije, alguien a quien la historia oficial ha tratado de silenciar durante siglos, vaya a saber por qué.

En tercer lugar, señor presidente, volver a aclarar nuevamente, que esta Ordenanza 5.602 establece un plazo, no mayor a un año desde su aprobación, como lo leí en el artículo 4º, ese plazo se cumplió, se venció, no se hizo la ordenanza...

-Hablan varios concejales a la vez.

-Suena el timbre insistentemente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Continúe, concejal Molina.

**SR. MOLINA.**-...esta propia ordenanza establece un plazo que ya ha sido vencido, un plazo que ya pasó, está caduco.

Por lo tanto, quería hacer esta aclaración para que quede claro...

-Murmullos en el Recinto.

-Suena el timbre.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Continúe, concejal Molina.

**SR. MOLINA.**- ...Que quede claro, cuál es la situación de esta ordenanza, que como dije caducó, que quede claro que las suposiciones, presunciones o producto de la fantasía, corren por cuenta de los que opinan sin saber lo que nosotros pensamos y eso sí que es una falta de respeto a los que firmamos este proyecto.

Así que, señor presidente, simplemente quería hacer estas aclaraciones, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.**- Señor presidente: en principio no tenía previsto hacer uso de la palabra en este expediente, pero la verdad que estoy absorto ante la discusión que se está suscitando, la cual parece que hay un sector político en este Cuerpo que está ahí, expectante, esperando, buscándole la vuelta para sacar algunas trabas del lugar que la ordenanza establece, o sea, diciendo caducó o no caducó; en algo que claramente no es un plazo resolutorio, no estaba previsto de esa manera, no estaba previsto que Berón de Astrada dependa de las circunstancias temporales para tener o no sobre el conocimiento de nuestra ciudad.

Creo que esa es una chicana a las que recurren los quieren que sacar a Berón de Astrada, de tal manera que no hacen -como lo dijo el concejal preopinante- no hacen ninguna referencia mínima a su proyecto y no entiendo cuál es el motivo de este proyecto de ordenanza, porque Andresito ya tiene un lugar emplazado por ordenanza por este mismo Cuerpo donde tiene que estar; entonces digo, a menos que el bloque o los firmantes de este proyecto piensen que la Ciudad tiene peores o mejores lugares, no entiendo por qué lo quieren emplazar a Andrés Guacurarí donde la ordenanza misma lo establece, que es en la Plaza del MERCOSUR.

No entiendo por qué quieren sacarlo a Berón de Astrada del lugar donde tendría que estar y en el cual nos encontramos en falta en este municipio todavía, por no haber podido emplazarlo y llevar ahí a ese lugar porque consideran quizás en su visión centralista, que la Costanera es mejor lugar que el Barrio 17 de Agosto.

No lo considero así, me parece que esta disputa viene por ese lado, entienden que ese lugar es mejor o más visitado o más lindo, vaya uno a saber por qué, porque claramente el intendente podía haber ejecutado la ordenanza que establece el emplazamiento a Andrés Guacurarí su monumento en la Plaza del MERCOSUR y no habría este problema.

Entonces, no queda otra opción que pensar esto y nos termina llevando a la reflexión, señor presidente, que las palabras de nuestro intendente, cuando dice que el espacio público hay que recuperarlo porque es de todos, son una falacia.

Evidentemente, el espacio público no es de todos, es de él o de ellos que establecen quién o cómo se hacen las cosas, sin respetar la ley, sin respetar el procedimiento legal correspondiente, faltándonos el respeto a todos los vecinos que estaban queriendo participar en esto y pasándonos por encima a nosotros como Cuerpo y digo como Cuerpo porque hay dos ordenanzas, reitero lo que dijo el concejal López Desimoni, que se están violentando con este avasallamiento que en los hechos se llevó adelante por una decisión, hasta un tiempo atrás no podíamos decir que era una decisión política del municipio o del Departamento Ejecutivo Municipal, porque había un grupo de artistas que estaban llevando adelante estas artesanías y obviamente adhiero también y no discuto ni la obra ni el grupo artístico ni discuto la figura de Andresito ni de Berón de Astrada; discuto el marco normativo en que da esta cuestión.

Quiero decir saber que no sabemos en base a qué normativas y el concejal Desimoni intentó averiguarlo no se quiso aprobar ese proyecto y bueno ahora, por medio de este expediente sabemos que no había normativa clara o, mejor dicho, había una normativa que se estaba violando y que ahora se quiere emprolijar, no voy a entrar en la falta de coraje o decisión política del intendente en hacerse cargo de emprolijar esto; es una constante en sus proyectos pasar por encima del H. Concejo Deliberante y por encima de la ley y nos ha traído muchos problemas al municipio, a nivel judicial y en este caso más aún, porque no se está hablando de una cuestión menor. Se está hablando, por un lado, del espacio público que nos corresponde a todos y a todos nos corresponde participar y decidir sobre la ocupación o no del mismo y del emplazamiento o no, de obras, monumentos o concesiones.

Así es que la verdad que yo no entiendo. Creo que este proyecto es una cuestión, no sé si es redundante, si es contradictorio, si es sobre legislativo, porque estamos queriendo legislar para un monumento que ya tiene una ordenanza que lo regula.

Pero en fin, creo que en realidad, hay que tomarlo como lo que es, una iniciativa política que pretende decidir que hay lugares mejores en la ciudad, que la ciudad tiene distintas clasificaciones para poner los monumentos, lugares mejores y lugares peores y que además pretende y hay que hacerse cargo -también- pretende invisibilizar la figura de Genaro Berón de Astrada, porque pudiendo aplicar esa Ordenanza y aplicar la Ordenanza de Andresito,



prefieren intentar hacer caducar por la fuerza y sin siquiera el coraje de pedir la derogación -por lo menos- de la ordenanza de Genaro Berón de Astrada.

Por lo menos, háganse cargo de que quieren sacar la figura de Berón de Astrada, pidan la derogación de la ordenanza, y pidan el emplazamiento de Andresito, ahí háganse cargo de lo que quieren.

No digan que no quieren invisibilizarlo, cuando directamente lo niegan, le sacan su lugar previsto por ordenanza y en su lugar, también violando la figura que permitía que Andresito tenga su monumento, lo llevan por la fuerza a otro punto de la Ciudad.

Así es que simplemente eso señor presidente, espero que esto se recapacite en las comisiones y hagamos cumplir la Ordenanza; no podemos tener dos varas para medir la ocupación del espacio público, no puede haber vecinos a los que se le pase la topadora y a otros vecinos a los que se les ponga los camiones de la Municipalidad, se le vuelque cemento, se vayan a los actos a participar de las presentaciones y se establezca dos clases de vecinos.

Creo que somos todos iguales ante la ley, que nosotros tenemos que garantizar el cumplimiento de la misma y mostrar que acá no hay favoritismo, más allá de que algunos sectores políticos lo tengan, en cuanto a las figuras históricas, que están en su derecho, por mi parte no los tengo, creo que ambas figuras merecen su reconocimiento y su emplazamiento en donde les corresponde.

Y bueno esperemos que esto se pueda barajar y llevar de nuevo en las comisiones. Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Payes.

**SR. PAYES.**- Gracias señor presidente. Bueno, claramente, acompañe con mi firma el proyecto que se está discutiendo, que se está debatiendo, todavía estamos en la instancia en que toma estado parlamentario el proyecto, para girar a las comisiones, a las distintas comisiones a dónde vamos a estar trabajando.

Pero me parece bueno, no tenía pensado hablar, ni que se escuche mi voz con respecto de la decisión de acompañar, pero estoy absolutamente comprometido con la causa de Andresito y todas haciendo más las palabras del concejal Molina, en cuanto en la fundamentación de la presentación del proyecto.

Ese tema, de si tiene coraje o no tiene coraje el Intendente, como si hay que seleccionar o seleccionados terrenos o zonas de la Ciudad de Corrientes, de mejor calidad o de menor calidad, es un invento hermoso que acaban de hacer los concejales preopinantes y que lo dijeron, corre por cuenta de ellos, "corre por cuenta de ellos".

-Hablan varios concejales a la vez.

-Suena el timbre.

-Prosigue el concejal Payes y dice:

**SR. PAYES.**- Entonces me parece que, tendríamos que estar avanzando y mirando hacia delante, nadie está queriendo ocultar absolutamente ninguna figura, ninguna, ninguna figura, de nuestra rica historia y jugosa historia de Corrientes, con nuestra sangre derramada en absolutamente todas las intervenciones que ha tenido que enfrentar nuestro País.

Entonces, yo propongo con toda honestidad, esto no lo he consultado con mi bloque, ni interbloque.



Yo propongo que trabajemos, abro un paréntesis, somos un Cuerpo Soberano, también podemos, así como emitimos ordenanzas, así también, podemos volver a reemitirlas, derogarlas y volver a mejorarlas ¿sí? Eso está claro.

Pero yo propongo que hagamos una revisión, actualicemos los datos, sobre los valores que tiene el proyecto, la ordenanza que acaba de hablar el concejal López Desimoni, que lo tengo -acá- en mi banca, porque tenía entendido que tenía una fuente de financiamiento el proyecto, que leyéndolo así, no lo tiene.

Entonces trabajemos y veamos de donde podemos sacar fondos, para que teniendo los números, está muy interesante, muy lindo, lo podamos llevar adelante en un lugar, que realmente se luzca, no hablando en el aire, sino con claridad, con certeza -no es cierto- de donde son las fuentes que pueden aparecer para esto generalmente, que debe haber a nivel nacional, a nivel provincial, o a nivel internacional, que podemos conseguir para esto y vamos a darle este merecido homenaje a Genaro Berón de Astrada, como así a otras figuras que todavía no lo tienen y vos también los nombraste recién.

Este es mi fundamento, público acá, en este momento para trabajarlo y para llevarlo adelante, al margen de lo que suceda con el proyecto en cuestión de Andresito, que vos presentas, y que absolutamente respeto, pero me parece que no hay una sola historia, cuando la historia tiene una realidad. Entonces esta es la realidad, capaz por ahí no te gusta lo que estoy diciendo, pero es la realidad, no hay una sola historia lamentablemente es así.

-Hablan varios concejales.  
-El señor presidente dice:

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Sí, brevemente señor presidente, muchas gracias por la palabra.

Yo por lo menos tengo como premisa en la forma de actuar, que cuando se impulsa una ordenanza hasta que no llegue a su fin o a su concreción, no paro.

Entonces, como ejemplo pongo, cuando propuse el busto de Néstor Kirchner, frente del Ejército, busqué las fuentes de financiamiento, la financiaron y hasta que no estuvo el busto ahí no paré.

Así es que creo, que no es solamente presentar un proyecto de ordenanza, porque o si no también, es faltarle el respeto hasta el mismo prócer, presentar un proyecto de ordenanza y que quede en la nada.

Yo creo que los autores del proyecto tuvieron que tener la conciencia de impulsar el proyecto, hasta que se concrete y bueno, no se llegó a nada ¿por qué? ¡No sé!

Pero creo que, principalmente y la hipótesis que tengo es por la falta de actividad de los que propusieron el proyecto y quedó en nada, "quedó en nada".

Bueno, yo, como ejemplo, les pongo que cuando yo propuse el busto de Néstor Kirchner, hasta que el busto no estuvo en su lugar, yo no paré, busqué las fuentes de financiamiento para que se concrete el busto, es un ejemplo que doy.

-Hablan varios concejales a la vez.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Prosiga concejal.

**SR. ESTOUP.**- Bueno, señor presidente, eso nomás era mi acotación.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra la concejal Coronel.

-El señor presidente pide a los concejales que no dialoguen por favor.

**SRA. CORONEL.**- Bueno acá, yo creo, que con la exposición que hizo el concejal Molina, como el concejal López Desimoni, creo que acá no se está discutiendo quien es más... reconocemos la historia de Corrientes, somos correntinos, reconocemos a Genaro Berón de Astrada, hemos votado el tema de la ordenanza, pero también para acercar las partes, diría yo, pienso lo mismo en ese aspecto, lo estábamos hablando con el concejal Payes.

Y bueno, es un aporte desde nuestro bloque y el tema de que la costanera también es grande, la costanera es grande, podemos ver. La ordenanza, eso no quiere decir, concejal Desimoni, que nosotros decimos: "no, acá vamos a poner Andresito", es hermoso rever nuestra historia, es hermoso que vengan artistas y hagan esos monumentos, es hermoso discutir en este Recinto la historia de Corrientes y reverla y seguir viendo, que también es importante por eso este Cuerpo también acompañe lo de Berón de Astrada.

Mi propuesta para acercar las partes, es también ver, ver esta ordenanza, poder ver, hablar. Por su parte con el gobierno provincial, nosotros ver con el municipio ver entre todos una fuente de financiamiento porque la verdad que es grande el monumento, es hermoso el monumento, pero para eso también necesitamos recursos.

Porque siempre nos pasó --vamos a ser sinceros- que aprobamos ordenanzas sin presupuestos y queda hermosa la ordenanza, queda hermosa; pero a veces no se concreta o porque tenemos una transición política, cambiamos, tenemos problemas; es hermoso reivindicar a nuestros héroes.

Entonces, esto puede ser: buscar un lugar la costanera sur es grande -también- y queda mucho por hacer todavía en la costanera porque no está terminada la Costanera norte también; entonces entre todos acercar las partes, ver, buscar los recursos y aprobar; pero entre todos. Nadie acá discute a Berón de Astrada, pero sí hay que reivindicar a "Andresito".

-El concejal López Desimoni interrumpe la alocución de la concejal Coronel.

-Suena el timbre llamando al orden.

-Desde Presidencia se llama al orden al concejal López Desimoni.

**SRA. CORONEL.**- Señor presidente: esa es nuestra moción, para cerrar las partes, acá nadie dice nada, reconocemos a Berón de Astrada, somos correntinos, por eso este Cuerpo aprobó, pero necesitamos también acercar las partes; ver los recursos y ver en qué lugar este monumento hermoso se puede lucir también.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Muy bien, concejal Coronel. Se gira a las Comisiones...

-El concejal López Desimoni interrumpe al presidente.

-Suena el timbre llamando al orden.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Las posiciones están claramente expresadas, ya tomó la palabra y no es miembro informante, concejal López Desimoni.

-El concejal López Desimoni continúa hablando.

-Suena el timbre llamando al orden.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo, a la de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con la sesión.

2-Expediente 375-C-14: Concejal Zarza de Perió, Blanca.

Proyecto de Ordenanza: Dispóngase que el Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a la implementación de cursos de oratoria en el ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

-Se gira a Comisiones de Capacitación Parlamentaria y Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 20-B-14: Bloque ECO.

Proyecto de Ordenanza: Modificar la Ordenanza 3.927, Artículos. 1º y 2º. Ref.: Espacio Reservado para el estacionamiento del Honorable Concejo Deliberante gratuito, pasará a ser pago por los señores Concejales y conceder a la Cooperativa del Hospital Pediátrico Juan Pablo II, la explotación de dicho espacio.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Señor presidente: esto es nada más que una idea positiva para empezar a conversar todos los temas vinculados a la reformulación del sistema de estacionamiento medido, que son dos proyectos de ordenanza que están en discusión, el que envió el Departamento Ejecutivo y el que promoviera el concejal Calvano, que se trata indudablemente de una problemática importante para la ciudad; que la podamos resolver del mejor modo posible, pero nos parece, bueno, desde el interbloque Encuentro por Corrientes, que tenemos que principiar dicho camino, con una decisión política, quizá en este momento no están dados todavía todos los consensos, aunque ya hemos conversado con varios concejales, además de los firmantes, que somos todos concejales de Encuentro por Corrientes, hemos conversado con algunos concejales del oficialismo, pero bueno, hoy tal vez no estén todas las condiciones como para votar positivamente esta iniciativa; pero esperemos que se dé un debate intenso y en tiempo breve para tomar lo que creemos que tiene que ser una decisión política y la decisión política consiste en ni más, ni menos, en que este espacio reservado que tenemos para el Concejo Deliberante sobre la calle 25 de Mayo y sobre la calle San Juan, pase a estar bajo el Sistema de Estacionamiento Medido, que los concejales paguemos dicho estacionamiento medido en los valores actuales y en los valores que luego sobrevengan, una vez que se actualicen las tarifas; y proponíamos en este proyecto pero es una cuestión a discutir también, que esto se concesione al Hospital de Niños o a su Cooperadora, entendiendo que es una entidad bien prestigiosa, difícil de cuestionar, por todo lo que hace por nuestros niños de la ciudad y en general de la Provincia y de la región.

Es un intento para que los concejales nos pongamos a la altura de los que cada uno de los conductores de vehículos tiene que hacer en el día a día, que es pagar la tarjeta cuando utiliza el Sistema de Estacionamiento Medido y entendemos que puede ser recepcionada favorablemente esta medida en el corto plazo por la sociedad, que me parece o que nos parece que está esperando hechos de esta característica de parte de los integrantes de este Cuerpo. Gracias, señor presidente. Nada más.



**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Se gira a las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con los proyectos de ordenanza.

4-Expediente 380-C-14: Concejal Coronel, Miriam.

Proyecto de Ordenanza: Establecer el nombre Roberto Galarza, a la Plazoleta ubicada entre calles Reconquista, República Dominicana y Almirante Brown del Barrio Antártida Argentina.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra la concejal Coronel.

**SRA. CORONEL.**- Señor presidente: esta es una ordenanza que anteriormente se giró al Archivo, era de la concejal Pruyas, de otra gestión. Creo que había hondamente una deuda con “el zorzal”, con Roberto Galarza; este Concejo anteriormente, los concejales, el concejal Gustavo Valdés y mi persona, habíamos dicho en ese momento, cuando falleció, que había una deuda con “el zorzal del Chamamé” y entonces, no quería que quede solamente en Archivo.

Como la plaza está, sería importante ponerle este nombre y hacerle un homenaje y ese día, si se puede, si esto tiene viabilidad, porque tiene que ir a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo y después a la Comisión de Nombres y luego a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político; una vez que se inaugura, por supuesto, invitar a la familia y plantar un árbol y de esa manera, que vuelva a cantar. Muchas gracias señor presidente, y bueno, se girará a las comisiones.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

5-Expediente 381-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Ordenanza: Establecer el reemplazo progresivo de lámparas de sodio por la Led en el alumbrado público de la Ciudad de Corrientes.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.**- Señor presidente: este proyecto, es una iniciativa que toma como antecedente, la Ley Nacional 26.473 que fue una política de Estado, un ahorro energético y el cuidado de la contaminación del medio ambiente que adoptó el Estado Nacional, en la cual en su momento prohibían, a partir del 31 de diciembre de 2010, la importación y comercialización de las lámparas incandescentes; de igual manera, pretendemos que en nuestro municipio se avance en un sistema, progresivamente, en el reemplazo de las lámparas de sodio por las lámparas Led, de tecnología Led u otra que surja en el tiempo, porque estamos con bastante evolución en todas estas cuestiones tecnológicas u otro que surja en su reemplazo, que sea más eficiente, más económico, más amigable o más limpio en términos ambientales.

Lo que proponemos es, señor presidente, esto se pueda hacer de manera progresiva, tomando un ejemplo que tenemos en la ciudad de Tío Pujio, en Córdoba, en la cual, para que usted tenga una idea de los números, de porqué tengo esta inquietud y porqué presento este proyecto, con respecto a la situación anterior y posterior a la implementación del reemplazo de los focos incandescentes o lámparas de sodio por los led en este municipio de Córdoba.

A un promedio de diez horas diarias de funcionamiento durante un año, en mil trescientas cuarenta y dos luces que fueron colocadas leds en reemplazo de las anteriores lámparas viejas



de sodio, las anteriores, las lámparas de sodio, requerían un millón ochenta y dos mil ochocientos nueve kilowatt, mientras que las nuevas luminarias consumían cuatrocientos cuarenta y siete mil ochocientos ochenta y siete kilowatt, menos de la mitad señor presidente, siendo además, una tecnología más duradera y que por lo tanto disminuye la amortización por reemplazo, por el tiempo que dura, generando un ahorro a largo plazo, a medida que van reemplazando las lámparas, en este caso, a las arcas municipales.

No es menor tampoco la situación del alumbrado público de la ciudad y de la deuda que está en controversia actualmente entre el municipio y la DPEC y esto nos permitiría empezar a buscar métodos ahorrativos, que nos permitan disminuir el consumo y obviamente generar un ahorro económico para el municipio.

Además también, señor presidente, quiero decir que estas luminarias, además de ser más duraderas, además de ser tecnología limpia, son más eficientes en términos de iluminación, o sea una lámpara led, ilumina más que una lámpara de sodio, esto lo puede comprobar cualquiera de los aquí presentes, simplemente controlando, por ejemplo, los semáforos que son con leds y los que no lo son; al controlar las pantallas de publicidad que son con led, al ver las mismas linternas que se pueden adquirir en una ferretería, las que son de led y las que no; y va a ver que esto nos permitiría un ahorro energético, una preservación ecológica-ambiental, pionera en la región, pionera en el País también, tenemos el ejemplo del Municipio de Córdoba y además nos permitiría generar una ciudad con un ahorro económico importante.

Bueno eso es todo señor presidente, por eso propongo que se establezca reemplazo progresivo hasta diciembre de 2016, de las lámparas actuales por las de “led” u otra tecnología y que en las nuevas incorporaciones de alumbrado público, se tenga en cuenta también para poder hacerlo con esta tecnología.

No necesariamente reemplazar, sino por ahí las nuevas zonas de la ciudad que se vayan iluminando, como recientemente ha sido una política del Departamento Ejecutivo, empezar a poner más eliminación en determinadas zonas de la ciudad, se puedan hacer con esta tecnología, para también aumentar la seguridad con la eficiencia que dan las mismas.

Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Antes de pasar a comisión, simplemente un comentario; que está en marcha en la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes un programa que se llama “Programa Nacional de Uso de la Energía” y que genera un cambio de lámparas de sodio por lámparas de bajo consumo.

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos; Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y a la Legislación, Asuntos Constituciones y Juicio Político.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Continuamos con el Orden del Día.

6-Expediente 382-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.  
Proyecto de Ordenanza: Implementar la Gestión integral de Residuos sólidos Urbanos en la Ciudad de Corrientes.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.**- Señor presidente: bueno este proyecto de ordenanza, es una necesidad que tenemos en la ciudad, una necesidad que tenemos, que hemos identificado, prácticamente

todos los concejales que estamos aquí; y otros que nos han precedido en este Cuerpo y seguramente muchos vecinos, muchos profesionales y personas preocupadas por la cuestión del ambiente, por la cuestión de la basura y por la cuestión también que no es menor de los recursos Municipales que se dan en la recolección de la misma.

Bueno este es un proyecto, proyecto muy ambicioso señor presidente de adelanto, de gestión integral de residuos sólidos urbanos. Que ha tomado numerosos antecedentes; nacionales, internacionales, normativas provincial; normativa municipal también que tenemos, por ejemplo, un proyecto, una ordenanza que está vigente que establece el programa piloto de separación de residuos, que es de concejal Payes también.

Otros proyectos que no están aprobados, pero sé que están en comisión o que han surgido de iniciativa e inquietudes de concejales, que por algún un motivo u otro no se han podido plasmar y que realmente necesitan ser tratados ¿en qué momento hacerlo, en qué oportunidad? si no en este año que se dan dos circunstancias -digamos- coincidentes, históricas y que nos facilita la cuestión.

Primero es; el llamado a licitación de la recolección de residuos, que es un anuncio del señor intendente, también una necesidad de la situación que reviste actualmente la concesión de la misma.

Por otro lado, este año se cumplen los diez años de la Ley 25.916, que establecía un plazo de diez años, para adecuar un sistema de gestión de residuos, a las disposiciones de la ley con respecto a la prohibición de basurales a cielo abierto y realización de las conciencias ambientales, en cuanto a la disposición final.

O sea nosotros estamos en este año...si no adecuamos nuestros predios, si no adecuamos sistema de gestión de residuos, vamos a estar en incumplimiento de esta norma nacional.

Así que estamos en el mejor momento que nos puede encontrar, este proyecto para ser tratado.

También sin ser muy exhaustivo, porque realmente es un proyecto muy ambicioso, reitero, y que tiene muchas aristas para tratar.

Quiero decir, que es un proyecto que por más ambicioso que sea es totalmente viable, es totalmente realizable, no resiste argumentaciones del tipo; no se puede, esas ciudades no son como Corrientes.

Hay ciudades actualmente de más de 6.000 habitantes, que cuentan con relleno sanitario y separación intermedia, que están progresivamente avanzando en la separación integral.

Reitero, hay proyectos de mis pares, aquí actualmente, el programa de separación piloto que es del concejal Payes.

Así que lo que nosotros establecemos en este proyecto; y que seguramente va ser muy trabajado y enriquecido en las comisiones, son distintas etapas; empezando con la generación de residuos que arrancan en el domicilio.

Lo que nosotros intentamos es concientizar que la basura, es una responsabilidad de las personas, la basura no sale de la nada, la producimos nosotros, los vecinos de la capital, y por eso nos tenemos que hacer cargo.

Establecemos la diferencia entre los generadores individuales, que son los vecinos, los domiciliarios; y los especiales que son los grandes supermercados, los hipermercados, diría también administración pública, que producen un montón de residuos, papel, cartón, pero residuos al fin.

Al respecto de los generadores de residuos especiales, establecemos un registro de operadores de residuos especiales, que actualmente los hay en la ciudad.

De hecho hay cooperativas, como la que el H. Concejo Deliberante tiene suscripto un convenio con la Cooperativa Fortaleza.

Hay recolectores individuales, recolectores urbanos, separadores de residuos, cartoneros como se los conoce coloquialmente y que actualmente lo están haciendo. Entonces lo que nosotros tenemos que hacer es; emprolijarlos, regístralos, darles garantías y establecer las responsabilidades de cada uno.

Reitero esto no es una cuestión... la basura, el que recoge basura o el que lo hace, no lo hace por un favor, sino que lo hace como una actividad económica, como un sustento.

Hay familias subsistiendo a través de la venta de residuos, es importante resaltar señor presidente, que la basura es dinero, o sea todo lo que producimos tiene un costo cuando lo pagamos, porque vale.

Y así mismo es reutilizable, es revalorizable y por lo tanto nosotros tenemos esa oportunidad de generar recursos, de permitir que estas familias que hoy actualmente de manera informal, de manera desorganizada; puedan efficientizar su forma de trabajo y poder generar más recursos, poder vivir mejor, poder tener mejores condiciones y no estar como están actualmente muchos de ellos.

Cientos de personas, cientos de familias, en el predio de disposición final, recogiendo la basura ahí sin ningún tipo de condiciones de salubridad. Creo que nosotros acá vamos a tener que hacernos cargo de esto.

Estamos en el momento y creo que esta la voluntad política del todo el Cuerpo.

Luego de la disposición inicial, que es la separación de los húmedos orgánicos y secos inorgánicos; esto se hace habitualmente con bolsa de color; hay una propuesta recientemente - reitero- del concejal Romero, también está la ordenanza del concejal Payes al respecto o sea es algo que ya hemos tratado en este H. Concejo.

Y establecer también los puntos verdes, que son puntos que se establecen en la ciudad donde se pueden disponer semanalmente de los residuos de este tipo, para que los recolectores urbanos puedan pasar a recogerlos y posteriormente venderlos.

Luego tenemos la etapa de recolección y transporte, en este aspecto establecemos un sistema de vehículos cerrados, que eviten el derrame de los líquidos lixiviantes; y también en el mismo vehículo, porque también esta es una cuestión que se discute, no porque hay que hacer dos camiones, ¡no! hay vehículos que están adaptados para llevar los residuos orgánicos sin derrames y a la vez, en caja separada llevar los inorgánicos.

También el tratamiento...ahí viene la parte de la revalorización, hay Plantas que a través de planes nacionales, se han implementado en diversos municipios del País, o sea hay recursos porque el Estado Nacional ha dispuesto aportar para la contribución en esta materia.



Hay recursos para obtener Plantas de este tipo que permitan que los recolectores trabajen ahí, y revaloricen la basura.

Pero no que separen la basura ahí, si no que venga la basura separada, que es algo más limpio, algo más saludable, algo más digno y allí ellos simplemente puedan disponerla en los vehículos y poder llevar a venderla.

En el tratamiento se da la revalorización de la basura, finalmente la disposición final que la normativa ambiental establece como relleno sanitario y previendo los basurales a cielo abierto, como la normativa que nombre precedentemente establece.

También para la implementación del predio o los predios a los que se vaya a afectar la disposición final, creemos importante incorporar la figura de la Audiencia Pública Ambiental, prevista en nuestra Normativa Provincial, en distintos puntos de la ciudad, para que los vecinos que puedan llegar a verse afectados por la disposición de un predio, como actualmente no hay.

El predio actual de disposición final está enclavado en el medio de la ciudad, o sea hay barrios alrededor, ha crecido la ciudad, se ha urbanizado alrededor, por lo tanto tenemos que prever en la planificación que hagamos en el próximo predio, si se decide establecer en otro lugar -lo que sería conveniente- debemos prever esas cuestiones ¿Y cómo hacerlo? Con una discusión pública que garantice en distintos puntos de la ciudad, igualdad, publicidad, oralidad, informalidad y gratuidad de los vecinos o opinar respecto de si qué les parece dónde se va a poner el predio, y sobre todo a los que les va a tocar tener un predio cerca o afectándole en su vivienda.

Finalmente, un punto que creemos que es clave para que esto se pueda llevar adelante, es la educación ambiental que establecemos como Programa de Concientización y Educación Permanente, con colaboración con organizaciones gubernamentales, con voluntariados, yendo puerta a puerta si hay que ir, señor presidente, informándole al vecino, que su basura es su responsabilidad, que su basura es dinero, que puede disponer de ese dinero si quiere, vendiéndolo, si quiere donándolo y si quiere haciendo lo que sea, pero siempre dentro del marco del respeto ambiental y del respeto hacia la salud de las demás personas.

Creo que este proyecto -reitero- va a tener un debate profundo; he podido intercambiar con mis pares y de hecho nosotros lo venimos trabajando la cuestión en los foros dentro del interbloque de Comisión de Ecología y Ambiente. Bueno, este proyecto ya lo veníamos trabajando dentro de nuestro bloque previamente. Es un proyecto con el que veníamos desde el año pasado recabando información y recabando trabajo, y no queríamos dejar que pase más tiempo sin presentarlo.

Esperemos que podamos dar los debates y que esto se pueda sustanciar con tiempo, con tranquilidad y no esperando que se mezcle por ahí con la licitación de la concesionaria, con la adjudicación, porque eso sería empantanar la cuestión o entremezclar todo.

Creo que por ahí podemos tratar este tema por separado y preparar un sistema de gestión de residuos que le genere el marco para que la licitación y las empresas concesionarias, se presenten con un marco acorde con la realidad y la necesidad ambiental saludable y económica que tiene nuestra ciudad.



Y sobre todo social, señor presidente, porque reitero que hay cientos de familias que están dependiendo de cómo organizamos el tema, para poder dignificar o no sus ingresos y sus vidas.

Gracias señor presidente.

-Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

7-Expediente 384-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Ordenanza: Créase el Registro de cuidadores de vehículos para Eventos Especiales dentro del ámbito de la Ciudad de Corrientes.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.**- Gracias señor presidente: aquí proponemos la creación del Registro de Cuidadores de Vehículos Eventuales, a los que se conoce popularmente como “trapitos” y como hemos conversado con algunos concejales, está la posibilidad de discutirlo ya que estamos ahora en un proceso de discusión en comisiones el sistema de estacionamiento medido.

He advertido que esta oportunidad nos permite poder discutir -aunque a mi entender son cuestiones diferentes, actividades diferentes- discutir también la regulación y la registración de los trapitos.

¿Por qué digo que hay una analogía? Porque en el proyecto del sistema de estacionamiento medido del Departamento Ejecutivo se prevé en un artículo que se puedan afectar en situaciones especiales, otros espacios de la ciudad, más allá del mapa que se presenta en este proyecto, al sistema de estacionamiento medido.

Pero a mi entender, es un indicio, una búsqueda de regular los sectores y estos eventos que generan precisamente la actividad de los trapitos, ya sea algún evento deportivo que se juegue en el Club de Regatas, algún evento musical o cultural que se da también en ese club, en el Anfiteatro José Hernández, el Anfiteatro Mario del Tránsito Cocomarola en general, en las inmediaciones del casino, en las inmediaciones de la Costanera, afuera de los locales bailables; son lugares en donde cualquiera que asista puede ver que se encontrará con estas personas, o familias inclusive, que le solicitan a cambio de un pago voluntario, le ofrecen el cuidado del vehículo.

Esta es una realidad que no nos escapa, veníamos trabajando esta cuestión a la par de la del estacionamiento medido, o sea una cosa lleva a la otra, porque al trabajar con los tarjeteros, hemos relevado que estas personas -los trapitos- aparecían en circunstancias especiales. Entonces a nosotros nos pareció necesario regular esta actividad, darle a ellos un marco normativo para desenvolverse, sobre todo evitar que puedan quedar fuera en un eventual sistema de estacionamiento medido que les afecte en su actividad, puedan quedar fuera del sistema; precisamente porque lo que está aquí en juego es la fuente de trabajo de estas familias.

Entonces mi preocupación central es que estas familias, que estas personas que prestan esta actividad a cambio de un pago voluntario, tengan un mínimo piso de ingresos regulados, que sea transparente y que cualquier vecino sepa bien cuando hay un evento quiénes son los

responsables de las cuadras y de las zonas adonde va a dejar su vehículo si así lo dispone, y que quede claro también para ellos la relación que tienen con los automovilistas o los conductores de este municipio.

Así que señor presidente, en resguardo de esta actividad, de estas personas que en este momento podrían quedar afuera por el sistema de estacionamiento medido, el cual afecta zonas en las cuales ellos se desenvuelven por la Costanera, quisiera que pudiéramos tratarlo. No en conjunto porque son cuestiones separadas -por lo menos así lo veo hoy aquí- podríamos enriquecerlo en las comisiones -lo dejamos abierto- pero sí de manera en conjunto, porque son actividades similares y en el sistema del Ejecutivo están previstos los lugares que a ellos les permiten tener sus ingresos, a este sistema.

Esperemos que podamos tratarlo y generar este marco normativo que les dé a esas personas una cierta estabilidad y también que a nosotros nos dé la tranquilidad de darles la cobertura mínima aunque sea, que podamos brindarles a los cuidadores de vehículos en eventos especiales.

Gracias, señor presidente.

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

#### PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1-Expediente 373-C-14: Concejal Zarza de Perié, Blanca.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se efective el cumplimiento de la Ordenanza 5.373/10, Artículos 1º y 2º. Ref.: limpieza y conservación del terreno ubicado en la Av. Río Chico y Aguapey.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Es resolución.

2-Expediente 376-C-14: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre la instalación de paneles solares que alimentan a semáforos sobre la Av. 3 de Abril, con detalle de su ubicación y estado de funcionamiento de los mismos.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Es resolución.

3-Expediente 383-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre la Construcción de la Autovía "Travesía Urbana Corrientes".

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.**- Gracias señor presidente: este proyecto es una inquietud que se me ha despertado, al encontrar en los distintos medios digitales, videos o información al respecto de la Autovía Travesía Urbana, que fue muy bien anunciada, muy bien publicitada por el ex intendente y el actual intendente, durante los meses desde mitad de año hasta septiembre -por

ahí- del año pasado -concretamente septiembre creo que fue- en el cual se estableció una inversión importantísima que iba a hacer el Estado Nacional de alrededor de treientos cincuenta millones de pesos (\$350.000.000) para construir esta autovía denominada “Travesía Urbana Corrientes” que concretizarían 650 puestos de trabajo, es lo que más o menos se habían previsto.

Naturalmente con estos números y datos que menciono, es lógica la inquietud de saber en qué estado se encuentra esto, porque no sólo generaría mano de obra sino que permite o permitiría a la Ciudad de Corrientes, a Riachuelo, tratándose de una obra de alrededor de 70 metros de ancho, 4 bandas de circulación, 14 empalmes, 5 accesos a la ciudad contando con iluminación y accesos rápidos y directos a los barrios adyacentes a la obra y polos habitacionales -entre ellos Santa Catalina- avenidas de ingreso, cruces peatonales y semaforización.

Una obra faraónica señor presidente, en una distancia de 12 kilómetros sobre la ruta nacional, que naturalmente despierta el interés y el acompañamiento de cualquiera que pueda simplemente escucharla, pero actualmente no sabemos en qué estado se encuentra. Sí sabemos que el ex secretario de Obras y Servicios había dicho que en enero o febrero se iba a iniciar la ejecución, el actual intendente también lo ha dicho que se iba a iniciar en este Ejercicio, pero en el Presupuesto Nacional no se encuentra prevista esta obra.

Quisiéramos saber si se va a realizar de alguna otra manera, si hay algún convenio o algo para poder llevarla adelante y en qué estado se encuentra, porque la verdad es que es una obra de una gran envergadura y que a nosotros nos hace falta realmente en la ciudad y en las ciudades cercanas beneficiadas con la misma y en realidad a cualquier conductor o a cualquiera que circule por esta zona del País, va a poder beneficiarse con la misma.

Bueno, esperemos que este pedido de informes sea contestado y que podamos tener mayor información al respecto y desde ya que obviamente a esto lo acompañamos en el ánimo, esperemos que se haga realidad.

Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Gracias señor presidente: Para acompañar el proyecto de pedido de informes, pero humildemente, me parece que merece una corrección alguna palabra que utilizó el concejal preopinante, porque él calificó de faraónica la obra y yo creo que no es así, es una obra bien factible de llevar a cabo, es una obra como la que tienen nuestros hermanos de Resistencia, como los accesos a Posadas o a otras provincias que nos persuaden, que nos convencen, que es bien factible de que también a nosotros no nos puede tocar a los que estamos dentro del bolillero que nos toque una obra así, concejal Calvano, estimado colega.

Me parece que no tenemos que calificarla como faraónica, tenemos que calificarla como que está acá a nuestra mano, que en cualquier momento esto se lleva adelante.

Porque otra cosa, sería entrar dentro de una sospecha, que se hizo en campaña electoral, a siete días de las elecciones, que se quería buscar algún voto o cosa por el estilo; cosa que yo descarto de plano, absolutamente de plano porque esto estaba preparado, incluso recuerdo que se hizo, creo que una intervención, la presidenta estaba por venir pero se hizo finalmente



con una teleconferencia; pero recuerdo el video que estaba animado, que pasaban los vehículos a una velocidad, pasaban limpios, fantásticos, qué sé yo, y es más, ¡me imaginé que después los chaqueños nos iban a envidiar a nosotros! ¡estaba seguro que los chaqueños nos iban a envidiar a nosotros una vez que se concretara esto! Porque me imaginaba que ya para esta altura, en este nuevo período del H. Concejo Deliberante nosotros ya íbamos a estar hablando de detalles, de hermosamiento, porque iba a estar absolutamente concretado.

Así que, nada más que con el ánimo de corregir porque nosotros tenemos que aspirar a cosas de ese tipo para nuestra ciudad, cosas que nos pongan en otro lugar, hablando en serio, que nos pongan en un lugar por lo menos semejante al que han tenido otras ciudades hermanas.

Han tenido, no sé seguramente mejor gestión, han conseguido mejor ingreso de recursos que le posibilitaron tener eso y por otra parte, accesos que no solamente eran lindos desde el punto de vista urbanístico o paisajístico sino que sobretodo evitan muertes, accidentes brutales, etcétera, era una obra cuyo principal objeto -yo diría- era el tema de la seguridad vehicular.

Así que, nada más, era para agregar esto, brevemente y no quiero distraer mucho su atención.

**SR. CALVANO.-** Aclaro, señor presidente, que...

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Concejal Calvano: usted no pidió la palabra.

**SR. CALVANO.-** Disculpe, lo que pasa es que fui aludido.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Evite el diálogo, concejal.

Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.-** Señor presidente: simplemente es para aclarar que no he utilizado el término faraónico como algo imposible, de hecho, los faraones han hecho pirámides; así que lo dije como una obra inmensa, digamos. Quise usarlo así y es para que conste, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Antes de poner en consideración, tal vez el proyecto anunciado el año pasado no fue llevado adelante todavía pero está en ejecución el gran proyecto planificado para desarrollar Santa Catalina.

En consideración el proyecto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Aprobado.

#### PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

1-Expediente 374-C-14: Concejal Zarza de Perié, Blanca.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la urgente reparación del refugio instalado en la esquina de Av. Montecarlo y San Francisco de Asís.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** En consideración el proyecto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Aprobado.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1-Expediente 377-C-14: Concejal Pérez, María Soledad.  
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el Día de la Ancianidad a  
Conmemorarse los 21 de Junio de cada año.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

2-Expediente 378-C-14: Concejal Pérez, María Soledad.  
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Celebración de las Fiestas Patronales  
de San Juan Bautista, cuyos festejos culminan el 24 de Junio.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**- Sí, brevemente, señor presidente. Voy a adherir al proyecto de la concejal Pérez porque me parece importante recordar en esta instancia que la Festividad de San Juan es una tradición muy importante en la Ciudad de Corrientes y que corresponde a un barrio muy importante también que es el Barrio Aldana -adonde vivo- pero también recordar que San Juan es patrono de la Ciudad de Corrientes, por lo tanto, tenemos una obligación como H. Concejo Deliberante de reconocer que estas fiestas patronales son las fiestas de la ciudad y alguna vez como es pretensión de la comunidad de San Juan Bautista, vaya también a ser asueto a la manera de lo que corresponde a cualquier fiesta patronal en homenaje a la ciudad.

San Juan Bautista es uno de los patronos de la ciudad y así que esto tiene relación con la nominación que los conquistadores españoles habían tenido, porque en las fundaciones se ponían los nombres de determinados protectores y en este caso fue San Juan.

Hay también una linda historia en relación con las luminarias porque eran las que alumbraban el camino de los peregrinos, una tradición que habría que rescatar.

Así que, adhiero entonces fervientemente al proyecto de la concejal Pérez y esperemos que en la noche de San Juan cuando se quemen los muñecos y se pase por las brasas en esa fiesta popular que representa el alejamiento de los malos espíritus; bueno ojala que se quemen todos los malos espíritus en la fiesta de San Juan y podamos tener un año productivo. Gracias.

-Risas.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente: es el momento indicado, para hacer una moción de un proyecto de resolución "in voce" por parte del H. Concejo Deliberante.

Entonces voy a proceder a leer, para que quede mi lectura como proyecto de sus considerandos.

*“Visto la realidad que está sufriendo la economía Argentina con respecto a los “holdouts” o “Fondos Buitres” y considerando: que la decisión de aportar todo el esfuerzo posible para que la soberanía de los argentinos no se vea afectada por la pretensión usurera de los “Fondos Buitres” de la deuda, el H. Concejo Deliberante y sus actores políticos y con poder de decisión institucional, decidimos acompañar al Estado Nacional en la estrategia para afrontar este embate extranjero, en la certeza de que en la unidad nacional se da una herramienta de vital importancia.*

*El objeto de este H. Concejo Deliberante ante los hechos que significan la actualidad del País, es mancomunar esfuerzos para contribuir al sostenimiento de la soberanía de cada correntino y argentino en el ejercicio de sus derechos a la alimentación, la educación, la salud el trabajo y la vivienda. Que la construcción del bienestar de nuestras comunidades no puede verse afectada por los intereses de grupos abocados a la exfoliación de los Estados en un modelo de negocios a escala mundial, que conlleva a apetencias de dominación financiera, económica y política.*

*Por ello, el H. Concejo Deliberante resuelve:*

*Artículo 1º: “Expresar el apoyo incondicional al Estado Nacional en resguardo de la Soberanía Argentina por sobre los avasallamientos de los “Holdouts” o “Fondos Buitres” a la economía de la Nación”.*

*Artículo 2º: De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- ¿Está en debate el proyecto?

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Sí, así es.

**SR. ROMERO.**- Gracias, señor presidente. Escuché con detenimiento toda la fundamentación y con especial atención el artículo puesto en discusión.

Para debatir, quiero adelantar mi voto positivo a este proyecto de resolución; creo que acá en el conjunto de concejales que formamos parte del Concejo Deliberante, no hay ni uno que no pueda o deba acompañar al Estado Argentino y al gobierno, por qué no, que tiene que llevar adelante ahora, la difícil tarea de superar esta enorme dificultad que atraviesa nuestro País y que puede poner en peligro la estabilidad relativa; económica que tenemos y nuestros planes futuros de desarrollo, en tanto esto no se resuelva de la mejor manera.

Soy un convencido que los Fondos Buitres, como se los califica coloquialmente, no hay ninguna duda que pertenecen a la lacra de los negocios financieros internacionales y han operado en la Argentina como lo hacen en innumerables países con dificultades; con el objeto de obtener superganancias, comprando vilmente bonos hechos pedazos en su cotización y esperando el recupero de esos países para hacer superganancias.

Este no es un tema nuevo, para nada y la Argentina sabía, porque ha atravesado circunstancias en su vida política institucional; en las que ha tenido que lidiar con estas cuestiones.



Reitero, la idea de todos los sectores políticos que estamos acá, no podemos sino, generar un frente común de apoyo a todas las instancias del Estado y en este caso, quienes tienen la responsabilidad de llevar adelante, sobre todo el área del Ministerio de Economía, Ministerio de Relaciones Exteriores, la presidente de la Nación, las difíciles tratativas para ver como esto se puede derivar en un camino que genere éxito y confiabilidad para el futuro de la Argentina.

Pero también quiero decir que participo de la idea de que los temas de la Deuda Externa deben arreglarse como dice la Constitución Nacional, en el Parlamento Nacional y este gobierno, el que preside Cristina Fernández de Kirchner, no ha respetado que el arreglo de la deuda externa, pase por donde está representada la voluntad popular de los argentinos y algunas de las consecuencias disvaliosas que hoy estamos sufriendo, justamente tienen su razón de ser en esa manera de manejar los temas de la deuda externa, porque en la representación política de los argentinos, es decir, donde se resume la representación política de todos los argentinos, en el Parlamento, en su Cámara de Diputados de la Nación y en su Cámara de Senadores, existen sectores que proponen, desde larga data, la discusión sobre la legalidad de la deuda externa.

Quiere decir que hoy podríamos estar, si le hubiéramos dado la razón, o si hubiéramos emprendido ese camino, quizás, ante un problema de otro tamaño, de otras características, no un tema tan agobiante como el del día de la fecha, o el de estos días.

O tal vez podríamos haber tomado otros caminos, como señalaban otros sectores políticos, para el tratamiento de la deuda, es decir, pagar una parte de la deuda externa y otra parte discutirla en los foros internacionales.

Tampoco se siguió ese camino y hoy nos encontramos en una situación acuciante, donde no podemos dejar, desde esta banca, de plantear que los responsables de llevar adelante estas negociaciones, se han caracterizado por su soberbia, por su falta de apego a consultar con la oposición, de su falta de apego a dialogar sobre estos temas que trascienden enteramente a un gobierno, porque ahora estamos ante un hecho que puede marcar a fuego la economía de los argentinos para los próximos años; y podemos dejarle un lindo paquete, bastante nefasto al próximo gobierno, entre otras consecuencias que puede tener este tema si no se arregla en la forma adecuada.

Y al mismo tiempo un momento ambiguo, con un relato, una discusión, como que no queremos saber nada con el Fondo Monetario Internacional; pero sin embargo modificamos las estadísticas nacionales, porque hay una demanda del Fondo Monetario Internacional, que no podíamos seguir con esas mentiras de las encuestas oficiales y nos encontramos con negociaciones dudosas como la de Repsol, donde dijimos a los cuatro vientos que no le íbamos a pagar un peso a los “gallegos” y que en definitiva ellos nos iban a tener que pagar por los daños ambientales que nos habían generado y después resulta que, poquitos meses después terminamos haciendo, en negociaciones absolutamente ortodoxas el reconocimiento de la deuda con intereses punitivos.

Lo mismo, las recientes negociaciones, con el Club de Paris, que se han conocido, primero se conoce la letra grande; pero después por supuesto se conoce la letra chica, donde

se le reconocen intereses punitivos, altísimos que tiene que pagar, no este gobierno, que tiene que pagar el Estado como tal, como representante de todos los argentinos y probablemente los gobiernos que se sucedan, que tendrán la suerte de agarrar el timón de la conducción del País y enfrentar este problema.

Entonces con esas salvedades, podríamos hablar mucho tiempo de este tema, lo que aspiro y hago votos en este lugar, que es un lugar muy pequeño, que seguramente nada de lo que digamos acá tendrá demasiada influencia, pero es el lugar que nos toca intervenir y un granito de arena, sumado a distintos granitos de arena, pueden servir para armar alguna montaña.

Abandonar la soberbia, dialogar, consensuar, llevar este tema al Parlamento, porque efectivamente estamos -no quiero decir ante una tragedia- pero estamos ante un problema que puede signar para mal los próximos tiempos de la Argentina.

Nada más, con estos comentarios voy a adherir al proyecto de resolución.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Morando.

**SR. MORANDO.**- Sí, señor presidente.

Creo que éste es el momento en el que todos los argentinos tenemos que estar espalda contra espalda, como está ocurriendo con el Mundial de Fútbol, donde todos nos identificamos como argentinos, y defendemos nuestra Bandera y defendemos nuestro equipo; pero tampoco nos podemos hacer los distraídos y somos conscientes y sobre todo los que ya tenemos algunos años más que otros, que acá hay sectores que apuestan a que al Gobierno le vaya mal, independientemente del País.

Y con los años nos dimos cuenta de que ese grupo, que cuando más mal le fue al País, fue cuando a ellos les fue lo más bien posible económicamente; a ese grupo, que están en nuestro País, que no lo debemos desconocer y que debemos tenerlo presente, siempre especulan con la carroña, siempre especulan, no con los Fondos Buitres, sino con este fondo de chacales, que se alimentan de la desgracia o de los excrementos que quedan; que siempre apuestan en este caso, a este gobierno de turno, no nos olvidemos de otros gobiernos, que especulan que a este gobierno le vaya mal, porque ahí tienen su mejor beneficio político.

Eso quería decir, así, al pasar; pero creo que ahora como dijo el concejal, que recién me precedió en la palabra, que acá tenemos a ojos cerrados apoyar, por nuestro País, por nuestro futuro y por nuestra gente, que es la que más va a sufrir; como siempre, el más necesitado y el que menos tiene. Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Concejal López Desimoni puede ocupar la presidencia por favor.

-Abandona la presidencia el concejal Laprovitta y ocupa una banca.

-Se hace cargo de la presidencia el vice presidente 2° concejal López Desimoni.

**SR. PRESIDENTE (López Desimoni).**- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

**SR. LAPROVITTA.**- Gracias concejal López Desimoni, la verdad es que para poder entender el momento histórico que estamos viviendo, porque en verdad es un momento histórico y que ojala pudiéramos hacernos eco todos los Concejos Deliberantes del País y todas las Cámaras de Diputados y todas las Cámaras de Senadores en favor y en apoyo a la

política que vaya a generar el Gobierno Nacional en la negociación con la Corte Suprema de Justicia de Estados Unidos. Y.....

- Hablan varios concejales.
- Suena el timbre.

**SR. LAPROVITTA.-** Lo cierto, es que yo adhiero a este proyecto, que hoy estamos por votar, pero sin duda que hay que hacer también algunas aclaraciones, porque lo he escuchado con atención al concejal Romero y lo he escuchado con atención al concejal Morando.

En primer lugar saber que esta historia de la deuda en los últimos diez años, en los últimos catorce años, viene arrastrando fracasos, desde el punto de vista de nuestra soberanía política y nuestra independencia económica.

Con dos eventos importantes en detrimento de nuestros compatriotas y de los propios que fueron “el Megacanje y el Blindaje” entre el año 1999 y el año 2001.

Fueron eventos que han generado una entrega absoluta de la soberanía financiera de nuestro País y que han profundizado esa entrega de la soberanía financiera, que ya veníamos sufriendo desde el año 1976.

Sin duda que a partir del año 2004 y 2005, se genera un hecho revolucionario en la historia económica Argentina, que fue justamente la posibilidad de llevar adelante la quita mas grande en la historia de los pueblos independientes en el mundo; con más del 92% de negociación de la megadeuda de la República Argentina, con los distintos organismos internacionales, con los Estados Soberanos, con los organismos financieros, etcétera.

No solamente un 8%, de los tenedores de deudas que hoy representan aproximadamente unos cuarenta mil millones de dólares (USD 40.000.000.000) si no es un poco menos, no se han vinculado a este canje -perdón- a este programa de quita de deuda, que generó un canje por bonos con vencimiento en el 2013 y en el 2017 y que hoy la Argentina está pagando, porque no es cierto que no está pagando, la Argentina está cumpliendo con sus compromisos.

Lo ha cumplido en el año 2007, lo ha cumplido en el año 2009, lo ha cumplido en el año 2013 y obviamente tiene el compromiso de seguir cumpliendo en el año 2014 hasta el año 2017, pero solamente un 8% de los tenedores de bonos, que no han entrado o no han querido entrar, en ese programa de desendeudamiento y desoyendo los acuerdos que en los últimos tiempos la República Argentina, como Estado Soberano llevó adelante con acuerdos importantes, con el Fondo Monetario Internacional, con el Club de Paris y obviamente con cada uno de los países integrantes de este Club de París, a podido a través de esos acuerdos renegociar una deuda nuevamente, cercana a los treinta mil millones de dólares (USD 30.000.000.000) un hecho histórico para la República Argentina teniendo en cuenta que esto nos hubiera permitido con absoluta, “con absoluta” certeza, recuperar la credibilidad en crédito a nivel internacional y poder acceder a los estados financieros.

Pero llama la atención, que en este momento histórico nuevamente, cuando hemos dado un paso histórico, revolucionario, trascendente en la historia de nuestra deuda pública, un juez en Estados Unidos, hace caso a la intervención de los Holdouts, es decir los fondos de inversión que no han querido formar parte de la negociación, tanto en el 2005, ni en el 2010.



Y la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos, avaló la decisión del juez de primera instancia en Nueva York, esto es ir contra la soberanía política, esto es ir contra la independencia económica, esto es ir “en palabras del concejal Morando”, contra la Justicia Social de nuestro País, pero no solamente de nuestro País; lo que estaba generando la Argentina era un antecedente, “lo que está generando la Argentina es un antecedente mundial”; lo que se ha generado en el año 2001 es la quiebra más grande, es el default más grande, que un país ha experimentado en la historia económica del mundo.

Y el cambio trascendental, en la deuda en la historia de deudas internacionales, que se ha generado desde el año 2004 hasta el año 2010 es la negociación más exitosa de todos los tiempos de cualquier país con todos los organismos y con todos los países soberanos en el mundo, es un hecho revolucionario al cual asistimos, desde el año 2004 hasta este tiempo.

Hasta este tiempo, que otra vez se interpone ¡oh vaya casualidad!, la Corte Suprema de un país que se basa en un principio de Justicia, donde la desigualdad es central para mantener la diferencia entre individuos y entre países. Que bajo estos conceptos, de absoluto liberalismos, sobre el cual en sus principios fundamentales, no voy a entrar a disentir, pero que nos pueden generar disociaciones en términos ideológicos, sin dudas que empezamos a ver un avasallamiento sobre nuestra soberanía política desde los Estados y de las Cortes Supremas de otros países, en este caso de los Estados Unidos, sobre nuestra propia realidad económica Argentina.

El gobierno nacional, pudo haberse equivocado en sus estrategias, el gobierno nacional puede equivocarse en sus estrategias, en lo que estamos seguros es que el gobierno nacional -como lo ha venido demostrando desde el año 2003 en adelante- lo que no va a hacer, es renunciar, es renunciar, a la lucha por la soberanía; que nosotros los argentinos tenemos que defender. Muchas gracias, señor concejal.

-Se hace cargo de la presidencia el concejal Laprovitta.

-Abandona la Presidencia el vicepresidente 2º concejal López Desimoni y ocupa su banca.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**- Señor presidente, resulta que estamos en el Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, tratando un tema que nos excede largamente, por supuesto, pero que analizamos acá simplemente una manifestación acerca de lo que implica el episodio del arreglo con los bonistas que no entraron en el Megacanje.

Yo voy a apoyar la declaración, en relación con todo lo que el Estado Nacional pueda y deba hacer para resolver de la mejor manera este problema; pero por supuesto, con la salvedad, de señalar que también hay otros hechos históricos, más allá de lo que se expuso aquí y que quizás nos llevaría algún tiempo en debatir, no creo que este sea el momento, en consecuencia, solamente voy a señalar una cuestión: nunca se llegó tan lejos en términos de llegar a una instancia, es la primera vez que se llega a la Corte Suprema de Estados Unidos, lugar al que tuvimos que recurrir no nosotros sino, en el momento de tomar el préstamo oportunamente, como se sabe, se renuncia a la soberanía en algún sentido, renunciemos a la soberanía para someternos a una instancia judicial; en este caso, en la de Nueva York, el propio gobierno argentino asistió, o sea que, hay muchos temas para poder deshilar, pero

como digo, no es el momento, el momento de hoy es el de respaldar la mejor gestión que pueda encarar el Estado Nacional, tratando de tener como miras, tal cual lo que ocurre con una instancia en la que un juez resuelve ya con una sentencia definitiva.

Lo que queda es no ya tanto el discurso sino la necesidad de sentarse, negociar con los acreedores y buscar la mejor posición, sin duda que nos quedaría otra opción: desconocer el fallo, desconocer todo y eso nos llevaría a un problema mayor.

Entonces, yo voy a votar, para no alargarme y extenderme demasiado, voy a votar -cómo no- para que el Estado Nacional, por las graves consecuencias que puede implicar caer en default, pueda tener para la vida cotidiana de todos los argentinos, voy a votar, por supuesto, a favor de esta declaración; pero no podía dejar de señalar algunas cuestiones sobre las cuales no estoy de acuerdo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente: la moción es para que se tome lo que he leído con anterioridad como proyecto de resolución.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración del Cuerpo la incorporación del proyecto in voce con la redacción leída por el concejal Estoup.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobada incorporación del proyecto de resolución, que se nombra con el número 385 –C-14, con la redacción leída por el concejal Estoup.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente: solicito que se ponga en consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado el tratamiento sobre tablas

En consideración del Cuerpo el proyecto nominado con el número 385 –C-14.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Es resolución.

Continuamos con el Orden del Día.

#### EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

1-Expediente 148-C-14: Concejal López Desimoni, Juan J. Eleva Proyecto de Ordenanza: Establecer que el Escudo de la Ciudad de Corrientes es el Símbolo representativo por excelencia y de mayor jerarquía de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales Y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Rechazar la Resolución 1.113 Dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal, en fecha 20 de Mayo del año 2014, por la cual se Veta la Ordenanza 6.072, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 29 de Abril de 2014.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.-** Gracias señor presidente. Voy a mocionar para que el Expediente de referencia vuelva a Comisión a los efectos de un mejor tratamiento del mismo.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Aprobado. Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 246-C-14: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica. Elevan Proyecto de Ordenanza: Establecer el día 25 de Noviembre de cada año como el "Día de la Libertad de Religión y Culto".

Las Comisiones de Diversidad, Género y juventud, la de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Establecer el Día 25 de Noviembre de cada año como "El Día de la Libertad de Religión y Culto".

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Tiene la palabra la concejal Navarro.

**SRA. NAVARRO.-** Señor presidente: solicito permiso para leer uno de los considerandos de proyecto, el primero.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Autorizado, concejal.

**SRA. NAVARRO.-** *"El Derecho a la Libertad Religiosa es un Derecho Internacional en el sentido de que es reconocido a nivel mundial como derecho que toda persona tiene a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. Este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia individual y colectivamente, tanto en público como en privado por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia". Artículo 18, Declaración Universal de los Derechos Humanos.*

Esperando el acompañamiento como fue en el trabajo en comisiones de los concejales; y teniendo en cuenta que en la actualidad tenemos muchísimas religiones, cultos o creencias que no son reconocidas; creo que es nuestro deber reconocerlas, darles un día donde ellos puedan demostrar o festejar tantos años de lucha y de tradición.

También quiero comentarles a los concejales que hemos estado trabajando, reuniéndonos con los diferentes referentes, por decirlo de alguna manera, de distintas religiones, para que ese día, el 25 de noviembre, puedan tener una linda actividad todas las religiones en conjunto; como pares y como ciudadanos que somos. Nada más señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Gracias concejal Navarro.

En consideración el Expediente con Despacho de Comisión.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Aprobado. Es Ordenanza.

3-Expediente 15-P-14 Presidencia del HCD (Licenciado Laprovitta Ataliva). Eleva Proyecto de Ordenanza: Establecer que el mes de Noviembre de cada año se celebre el "Mes de la Soberanía de los Pueblos" y el 05 de Noviembre Conmemorar el "Día de la Lucha Anti-Imperialista", reivindicando la Declaración de la Independencia de todo poder extranjero.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto



de ORDENANZA: Establecer que el mes de Noviembre de cada año se celebre el "Mes de la Soberanía de los Pueblos" y el 5 de Noviembre conmemorar el "Día de la Lucha Anti-Imperialista" reivindicando la Declaración de la Independencia de todo poder extranjero.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración el proyecto con Despacho de Comisión.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Es Ordenanza.

4-Expediente 269-C-14: Concejal Coronel Miriam. Eleva Proyecto de Ordenanza: Crear el programa Municipal "Ahora los Chicos, El barrio y la Ciudad que queremos", dentro del cual funcionará el Parlamento de los Niños y Niñas. Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Crear el Programa "Ahora los Chicos, El barrio y la Ciudad que queremos", dentro del cual funcionará el Parlamento de los Niños y Niñas.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra la concejal Coronel.

**SRA. CORONEL.**- Señor presidente: brevemente por la hora en que estamos y por el frío que hace, nada más para agradecer el trabajo que se realizó en Comisión, tanto en la de Cultura, Educación y Turismo como en la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político y han aprobado los despachos; y bueno, esta es una herramienta más que va a tener el Ejecutivo Municipal para trabajar con los niños, creando el programa "Ahora los Chicos, el Barrio y la Ciudad que queremos" y es una mayor participación de los niños de nueve, once y doce años en lo que es la ciudadanía y la participación de lo que es el trabajo municipal. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Es Ordenanza.

5-Expediente 297-C-14: Concejal Calvano, Hugo R. Eleva Proyecto de Ordenanza: Modifíquese el artículo 8 de la Ordenanza 3.938 (Conformación e Integración de la Junta Municipal de Defensa Civil como órgano de Prevención).

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales Y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Modificar el artículo 8º de la Ordenanza 3.938 (Referente: Creación de la Junta Municipal de Defensa Civil).

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.**- Muy brevemente señor presidente: esto básicamente es una herramienta que también vamos a poner a disposición del Ejecutivo, no quisiera que lo tratáramos sin resaltar el muy buen y rápido entendimiento que hemos tenido con los pares del Frente para la Victoria, en la comisión en la cual lo tratamos y hemos podido llevarlo adelante.

Poner en consideración de este Cuerpo, entendiendo que más allá de que nos toco vivir en el medio, una cuestión que todavía se está sustanciando en nuestra ciudad; la cuestión de las inundaciones.

Esta va a ser una herramienta que a futuro nos va a permitir ahorrar mucho más a través de la prevención y minimizar los impactos. Como bien se ha hecho en este caso actuando de manera expedita.

Pero concretamente quiero decir que esto que prevemos aquí, es lo que en los hechos se están realizando.

El trabajo en conjunto con los distintos organismos, las distintas Fuerzas de Seguridad; y creo que plasmarlo en nuestra ordenanza de la Junta de Defensa Civil, es una necesidad y va a hacer que las futuras gestiones tengan estas herramientas a disposición, como bien lo ha hecho esta gestión actuando -reitero- de manera activa y coordinada con los distintos poderes. Gracias señor presidente, espero el acompañamiento del Cuerpo.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración el proyecto con Despacho de Comisión.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Es Ordenanza.

Antes de continuar quiero recordar tres eventos para la poca Prensa que queda y de los señores concejales presentes.

El primero, es mañana a las 8:00 horas el Departamento Ejecutivo Municipal, invita a todos a la ofrenda floral y al izamiento de la Bandera debajo de la explanada del Puente General Belgrano y posterior izamiento frente al Regimiento.

El segundo evento, para el cual quiero hacer otro aviso, es para el lunes a las 10:00 horas por iniciativa de la concejal Gómez, estamos todos invitados al Recinto para poder empezar a trabajar en un Programa de Emergencia Hídrica y trabajo post Inundación.

De tal modo de poder hacer un trabajo también coordinado desde el H. Concejo Deliberante, en el marco de la emergencia y el marco de lo que planteaba el concejal Calvano.

Y el tercer evento ¿si usted quiere invitar concejal Calvano?

**SR. CALVANO.**- El día lunes a las 17:00 horas en el Recinto, también estaremos recibiendo a representantes del Departamento Ejecutivo -concretamente, la Vice intendencia- para empezar a trabajar los proyectos de ordenanzas de carnavales, que se encuentran en el Cuerpo. Están todos invitados.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Eso es a las 17:00 horas en el Recinto del H. Concejo Deliberante.

Los Expedientes de control de Gestión se reservan en Secretaría por 72 horas y posteriormente se giran al Archivo.

Sin más temas que tratar, invito a los concejales Estoup y Navarro a arriar el Pabellón Provincial y a los concejales Zarza y López Desimoni a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, los concejales Estoup y Navarro proceden a arriar Pabellón Provincial. Seguidamente, hacen lo propio con el Pabellón Nacional los concejales Zarza y López Desimoni.

-Aplausos

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 22 y 45.